

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día jueves veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados del H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 11 de 21 enero de 2025.**
- 3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**

Acuerdos sobre juicios de amparo**1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple la ausencia de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, de conformidad al artículo 3, párrafo cuarto de la Ley Orgánica y 10, del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 11 de 21 de enero de dos mil veinticinco, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**Acuerdos sobre juicios de amparo****Presentación de demandas**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión plenaria en virtud de la excusa 54/2024, declarada fundada en sesión jurisdicción de 18 de septiembre de 2024, por lo que supliría su ausencia el Magistrado Numerario Guadalupe Espinoza Saucedo, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

1. Recurso de Revisión 128/2024-18; Juicio Agrario 286/2018; C.A.D. 25/2025; Registro 19895; Municipio de Cuernavaca; Estado de Morelos; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; procede conceder de oficio y de plano la suspensión del acto reclamado, para el único efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Claudia Dinorah Velázquez González se reincorpora a la sesión plenaria.

2. Recurso de Revisión 397/2024-46; Juicio Agrario 1006/2019; C.A.D. 26/2025; Registro 19898; Estado de Oaxaca; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede sin garantía para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, la cual condenó al pago de la indemnización fijada en beneficio del ejido, aquí tercero interesado

3. Recurso de Revisión 452/2024-46; Juicio Agrario 3/2019; C.A.D. 24/2025; Registro 19890; Estado de Oaxaca; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede sin garantía para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, la cual condenó al pago de la indemnización fijada en beneficio del ejido, aquí tercero interesado.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

Respecto al asunto relativo al recurso de revisión 128/2023-49 fue presidido por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo en funciones de Presidente, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

